




Radicado:
2022132008602
1
 Fecha: 19-09-
 2022
 Pág. 1 de 4

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20221120107232 de septiembre 12 de 2022, se emitió el Oficio No 20221320086001 de 19 de septiembre de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

En atención a la copia de la respuesta dada por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU al derecho de petición en el que solicitan ***“(...) intervención de la vía ubicada en la Carrera 74 con Calle 163 (...)”***. la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV da respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisada la Base de datos y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA), se evidenció que la Gerencia de intervención en el marco del programa de Gobierno Abierto Bogotá – GAB realizó acciones de movilidad puntuales en el tramo de la Carrera 74 entre Calle 163 y Calle 167 el pasado mes de enero del presente año.


De acuerdo con lo mencionado en su solicitud, se realizó visita técnica por el ingeniero residente, en donde evidenció que los parches ejecutados en el mes de enero estaban en buen estado y con buena movilidad; sin embargo para la fecha de la visita, se encontraron nuevas fallas en la superficie del pavimento, por lo cual una vez aprobado el plan de manejo de tráfico- PMT por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad – SDM, se realizaron nuevas Acciones de Movilidad en el tramo mencionado, durante los días 26,29,30 y 31 de agosto del 2022 de acuerdo con lo siguiente:

CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA	AREA INTERVENIDA M2	VOLUMEN DE MEZCLA M3	FECHA INICIO	FECHA FIN
11002213	169496	KR 74	CL 163	CL 167	481,00	120,34	26/08/2022	31/08/2022

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



Radicado:
2022132008602
1
 Fecha: 19-09-
 2022
 Pág. 2 de 4


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

INTERVENCIONES KR 74 ENTRE CL 163 Y CL 167	
ANTES	DESPUES
	
KR 74 ENTRE CL 163 Y CL 167 CIV 11002213 PK 169496	
ANTES	DESPUES
	
KR 74 ENTRE CL 163 Y CL 167 CIV 11002213 PK 169496	
ANTES	DESPUES

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



Radicado:
2022132008602
1
Fecha: 19-09-
2022
Pág. 3 de 4

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	



KR 74 ENTRE CL 163 Y CL 167 CIV 11002213 PK 169496

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 27/09/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 03/10/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

CC: Luis Ernesto Bernal Rivera – DTCl – IDU – Calle 22 No. 6-27

Proyectó: Mary Luz Mora Torres - Directora de Obra – Contratista- GERENCIA DE INTERVENCIÓN.

Documento 20221320086021 firmado electrónicamente por:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 1, Piso 3 – C.P. 111071
Pbx: 3779555 - Información: Línea 195
www.umv.gov.co


APIC-FM-003
Página 3 de




Radicado:
2022132008602
1

Fecha: 19-09-
 2022

Pág. 4 de 4

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co	Fecha firma: 26-09-2022 18:53:33
Revisado por:	MARY LUZ MORA TORRES Contratista GERENCIA DE INTERVENCIÓN mary.mora@umv.gov.co	
 dbacaa773ec27357d0853a05e20a76ada1eb08492677d5395b7961f8eda100dd Codigo de Verificación CV: e503d Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV